DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 01

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

EDINSON CORREA QUESADA
C.C 1.143.249.991

LA SUMA DE:
(**$6.250.000**)
SEIS MILLONES DOCIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN
EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA"
CD-61-2026-10249

Correspondiente a un primer pago desde el 02 de SEPTIEMBRE de 2026 al 30 de SEPTIEMBRE de 2026.

Favor consignar en la cuenta de AHORROS 027200071374 BANCO DAVIVIENDA.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



EDINSON CORREA QUESADA
C.C1.143.249.991